

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO Y SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO CONTRA DAÑOS

CÓDIGO 26604011

23-24

DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL
CONTRATO DE SEGURO Y SOBRE EL
CONTRATO DE SEGURO CONTRA DAÑOS
CÓDIGO 26604011

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA
ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA
IGUALDAD DE GÉNERO

Nombre de la asignatura	DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO Y SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO CONTRA DAÑOS
Código	26604011
Curso académico	2023/2024
Título en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO DE SEGUROS
Tipo	CONTENIDOS
Nº ETCS	8
Horas	200.0
Periodo	SEMESTRE 1
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

Esta asignatura, como indica su propia denominación, aborda, por una parte, el estudio de las normas que rigen para cualquier modalidad de seguro y, por otra, las que, con carácter general, rigen para los denominados seguros de daños o contra daños, como categoría distinta de los denominados seguros de personas o de sumas y sobre las que se ha construido una parte importante del régimen general del contrato de seguro. El estudio de estas cuestiones es absolutamente imprescindible para poder abordar con posterioridad de forma adecuada el de las modalidades concretas de los seguros contra daños (seguro de incendios, de transporte, de responsabilidad civil, etc.) y de los seguros de personas (seguros de vida, de accidentes etc.), objeto de otras dos asignaturas, que completan el tratamiento sustancial de la materia. De ahí el carácter obligatorio de estas tres asignaturas. Además, el conocimiento de esta asignatura es imprescindible para poder abordar de forma adecuada el estudio del resto de las asignaturas de contenido jurídico y técnico que integran el máster. Hay que tener en cuenta, por una parte, que el contrato de seguro está sujeto a diversos tipos de normas (fiscales y contables, procesales, de derecho internacional privado) y que como actividad económica de importancia decisiva para el desarrollo socio-económico de un país, la actividad aseguradora está sometida a normas de control administrativo, como ocurre, por ejemplo, con la actividad bancaria y a las normas propias del derecho de la competencia. Por otra parte, hay que tener presente que la actividad aseguradora solo puede desarrollarse y ofrecer una cobertura de seguridad gracias a su sometimiento a la ley de los grandes números y a la aplicación de la ciencia propia del llamado cálculo actuarial.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

Dado que el seguro es, ante todo, un contrato conviene tener previamente claras las nociones esenciales referidas al contrato en general. Como se observará a lo largo de su estudio, este contrato presenta importantes peculiaridades frente a la gran mayoría de los contratos que se realizan en el tráfico. Ha de tenerse en cuenta especialmente que el contrato de seguro es, frente a la mayoría del resto de los contratos, un contrato aleatorio y

un contrato que se explota necesariamente recurriendo a condiciones generales. Por ello, es necesario tener presente las categorías generales mencionadas.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

LAURA M^a CABALLERO TRENADO
lcaballero@der.uned.es
91398-8023
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO MERCANTIL

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

MANUEL ISRAEL MORAN ARIAS
mmoran@der.uned.es
91398-8023
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO MERCANTIL

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

LUIS SANCHEZ PEREZ (Coordinador de asignatura)
luisanchez@der.uned.es
91398-7728
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO MERCANTIL

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

ISABEL RODRIGUEZ MARTINEZ
irodriguez@der.uned.es
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO MERCANTIL

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Al margen de la atención a través de los foros de la plataforma pueden ponerse en contacto con los profesores los miércoles de 10,00 a 14,00 h. (teléfono 91 398 77 30) y con carácter general: e- mail masterdeseguros@der.uned.es.

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES:

CG01 - Ser capaz de resumir y sintetizar a fin de alcanzar la resolución creativa de problemas

CG02 - Adquirir una adecuada expresión oral y escrita, mediante la claridad de la exposición y la readecuación del discurso en función del feed-back recibido

CG03 - Ser capaz de afrontar la incertidumbre, verificar la comprensión, seguir las indicaciones dadas por el profesor, regular tiempos de trabajo y resolver correctamente la tarea

CG04 - Desarrollar la motivación, la atención y el esfuerzo en el aprendizaje

CG05 - Fomentar la iniciativa para saber resolver problemas con responsabilidad y autonomía, valorando ventajas e inconvenientes de las diferentes decisiones adoptadas

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

CE01 - Adquirir hábitos de rigor profesional aplicados al ámbito de seguros

CE02 - Desarrollar las habilidades necesarias para el ejercicio profesional autónomo con iniciativas instrumentales aplicables a una amplia gama de situaciones específicamente relacionadas con el sector asegurador

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El estudio de esta asignatura proporcionará los elementos básicos imprescindibles para conocer el contrato de seguro y poder abordar el estudio de los siguientes módulos o asignaturas y, en consecuencia, cualquier problema relacionado con este contrato.

En concreto, los estudiantes adquirirán con su aprendizaje los siguientes resultados:

- 1.- Desarrollar hábitos de rigor profesional aplicados al ámbito de seguros.
- 2.- Desarrollar las habilidades necesarias para el ejercicio profesional autónomo con iniciativas instrumentales aplicables a una amplia gama de situaciones específicamente relacionadas con el sector asegurador.
- 3.- Lograr una especialización en relación con los aspectos generales del contrato de seguro y de la actividad aseguradora.

CONTENIDOS

Tema I. Concepto y marco regulador del contrato de seguro

Tema II: Conclusión y formalización del contrato de seguro

Tema III. Determinación del riesgo y contenido del contrato de seguro

Tema IV: Importancia del interés y el principio indemnizatorio en los seguros de daños

Tema V: Valor del interés y suma asegurada. Supuestos especiales de aseguramiento.

Tema VI: La liquidación del siniestro y caracteres específicos en el seguro de daños

METODOLOGÍA

La metodología es la propia de la educación a distancia. El mecanismo fundamental de aprendizaje será la lectura y estudio de los textos recomendados. El alumno contará, además, con la atención directa que se ofrece de tutorización y seguimiento y con la prestada a través del foro virtual (plataforma Alf).

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen	Examen de desarrollo
Preguntas desarrollo	2
Duración del examen	90 (minutos)
Material permitido en el examen	

No se permite ningún material en el examen.

Criterios de evaluación

Valoración de los conocimientos obtenidos.

% del examen sobre la nota final	60
----------------------------------	----

Nota del examen para aprobar sin PEC

Nota máxima que aporta el examen a la calificación final sin PEC

Nota mínima en el examen para sumar la
PEC

Comentarios y observaciones

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS

Requiere Presencialidad Si

Descripción

El examen se realiza en los Centros Asociados en las convocatorias generales de la
UNED

Criterios de evaluación

Valoración de los conocimientos adquiridos

Ponderación de la prueba presencial y/o
los trabajos en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación de la PEC en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? Si,no presencial

Descripción

Comentario de una sentencia

Criterios de evaluación

Valoración de la capacidad del estudiante para efectuar una lectura detenida,
comprensiva y descriptiva, así como para realizar un análisis subjetivo crítico de la
sentencia

Ponderación en la nota final 40%

Fecha aproximada de entrega Mediados de diciembre

Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

La calificación final se obtiene por ponderación: 60% prueba presencial y 40% actividad
(comentario sentencia).

**Las pruebas serán calificadas de 0-10 y es necesario superar por separado la
prueba presencial y la actividad para aprobar la asignatura y realizar la
correspondiente ponderación.**

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13):9788413083599

Título:GUÍA DEL CONTRATO DE SEGUROnull

Autor/es:

Editorial:ARANZADI

ISBN(13):9788490985618

Título:INSTITUCIONES DE DERECHO MERCANTILnull

Autor/es:

Editorial:ARANZADI

ISBN(13):9788497684248

Título:DERECHO DE LOS SEGUROS PRIVADOSnull

Autor/es:

Editorial:Marcial Pons, Ediciones Juridicas y Sociales, S.A.

El alumno debe partir del estudio de los temas dedicados al contrato de seguro en el libro *Instituciones de Derecho Mercantil*, de Fernando Sánchez Calero, en su última edición.

Estos temas le permitirán acercarse al conocimiento de las nociones básicas necesarias para el estudio en profundidad de la materia, recogida en el libro, que constituye la bibliografía básica, *Derecho de los Seguros Privados*, de Bataller-Latorre Chiner-Olavarría Iglesia, Marcial Pons, 2007, así como la *Guía del Contrato de Seguro*, de Tapia Hermida, Alberto, Civitas, 2019.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ISBN(13):9788491521341

Título:LEY DE CONTRATO DE SEGURO: JURISPRUDENCIA COMENTADAnull

Autor/es:

Editorial:ARANZADI

ISBN(13):9788491979432

Título:TRATADO DEL CONTRATO DE SEGURO (TOMO I-II)null

Autor/es:

Editorial:CIVITAS

ISBN(13):9788499036793

Título:LEY DE CONTRATO DE SEGUROnull

Autor/es:

Editorial:ARANZADI

Para profundizar en los diversos temas y al margen de la documentación que se facilitará a través de la plataforma, los alumnos pueden utilizar cualquiera de estos tres libros, en sus

últimas versiones:

- Ley de Contrato de Seguro, de F. Sánchez Calero, Aranzadi, 2010.
- Ley de Contrato de Seguro: Jurisprudencia comentada, de F. Reglero Campos y otros, Aranzadi, 2017.
- Tratado del Contrato de Seguro, de A.B. Veiga Copo, Civitas Thomson Reuters, 2019.

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

El soporte en línea utilizado en este Curso de Postgrado permitirá el acceso a distintos materiales específicos de esta asignatura (legislación, jurisprudencia, etc.), así como enlaces a páginas web de interés. Este soporte permite, a través del foro virtual, una atención y tutorización continuada del alumno.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.